

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 682/16

AYUNTAMIENTO DE VELAYOS

A N U N C I O

El Ayuntamiento en pleno, en sesión ordinaria celebrada el día diez de febrero de dos mil dieciséis, aprobó inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2016.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo expediente completo que queda expuesto al público en la secretaria de esta entidad, en horas de oficina por el plazo de 15 días hábiles, con el fin de que los interesados a los que refiere el art.170 de la citada ley puedan presentar las reclamaciones que estimen oportuna por los motivos a que se refiere el punto 2º del mencionado artículo ante el Pleno del Ayuntamiento.

En el caso de que durante dicho plazo, que comenzará desde el día de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Velayos a 4 de marzo de 2016.

El Alcalde, *Jesús Miguel Nieto Oviedo*.